

Ley 2/2015, de 11 de marzo

Presupuestos de la Generalitat de Catalunya

2015

Guía breve de lectura



Generalitat de Catalunya
**Departament d'Economia
i Coneixement**

Sumario

▪ Presentación	2
▪ Un presupuesto orientado a resultados	3
▪ Marco normativo de los presupuestos	4
▪ Ámbito institucional de los presupuestos	5
▪ Estructuras presupuestarias.....	7
▪ Documentación de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2015	9

Presentación

El objeto de esta guía es facilitar la lectura de la documentación que contienen los presupuestos.

Esta guía de lectura de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2015 tiene por objetivo hacer más accesible a toda la ciudadanía la voluminosa, y a menudo compleja información y documentación que integra los presupuestos.

En el siguiente apartado se hace referencia al proceso de reforma presupuestaria, iniciado por la Generalitat de Catalunya en el ejercicio 2006, hacia un presupuesto orientado a resultados.

En los siguientes apartados se facilita información referente a la normativa general que regula la elaboración de las leyes de presupuestos, a su ámbito institucional, a las estructuras presupuestarias de ingresos y gastos; también se describe brevemente la documentación anexa que se presenta con los presupuestos.

Los presupuestos del 2015 se presentan únicamente en versión electrónica, prescindiendo de la edición en papel. La presentación electrónica se acompaña de una nueva funcionalidad en el sitio Web dedicada a los presupuestos llamada “hazte tu libro”, que permite a cada usuario elaborar su propio libro de presupuestos seleccionando únicamente aquella información presupuestaria que le resulte relevante.

Un presupuesto orientado a resultados

La elaboración de los presupuestos para el 2015 se enmarca en un proceso de cambio, iniciado en el 2006, hacia un presupuesto orientado a resultados.

La elaboración de los presupuestos para el 2015 se enmarca en el proceso de cambio presupuestario ya mencionado que debe permitir racionalizar y mejorar el proceso de elaboración presupuestaria.

El presupuesto tiene por objeto explicar la finalidad del gasto, los resultados que se espera que comporte y su coste.

El principal elemento que define el proceso de cambio es la orientación a resultados, con el objetivo de que el presupuesto se convierta en una verdadera herramienta de asignación, gestión y control de los recursos públicos con la cual, además de dar respuesta a las preguntas de cuánto, quién y en qué se gasta, se pueda explicar también con qué finalidad se gastan los recursos, qué resultados se obtienen y a qué coste.

Integración del proceso presupuestario con la planificación estratégica de la Generalitat materializada en el Plan de Gobierno 2013-2016.

Una de las herramientas fundamentales en la presupuestación orientada a resultados es la planificación estratégica (en sus diferentes niveles) ya que en el momento en que el presupuesto deja de ser concebido como un mecanismo anual de asignación incrementalista de recursos, hace falta una herramienta que proporcione criterios y prioridades para asignar los recursos en un horizonte a medio plazo. Esta guía de ruta para el Gobierno de la Generalitat es el Plan de Gobierno 2013-2016. En el marco de éste, la planificación estratégica de la acción de gobierno se completa con los planes específicos de ámbito sectorial o interdepartamental que elaboran los diversos departamentos, individualmente o de forma conjunta. Se trata de un sistema que tiene que integrar los dos procesos, mientras que los planes estratégicos señalan la

orientación, el presupuesto provee los recursos anuales para la efectiva ejecución de estos planes.

En definitiva, los presupuestos para el 2015 son un paso adelante en la mejora del proceso presupuestario, pero requiere tiempo, persistencia e implicación de toda la organización, y cuyos resultados se obtendrán, sobre todo, a medio plazo.

Marco normativo de los presupuestos

El Parlamento aprueba la Ley de presupuestos en el marco constitucional y estatutario y de las normativas de finanzas públicas y de estabilidad presupuestaria.

Los presupuestos de la Generalitat de Catalunya se enmarcan, desde el punto de vista normativo, en aquello que se establece en la Constitución española, en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y en la Ley de finanzas públicas de Catalunya.

Los presupuestos de la Generalitat para el 2015 se elaboran bajo la vigencia del Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado mediante Ley orgánica 6/2006, de 19 de julio. El artículo 212 del nuevo Estatuto establece que corresponde al Consejo Ejecutivo o Gobierno la elaboración y aplicación del presupuesto de la Generalitat, y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control.

Por otra parte, el artículo 29 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Catalunya, dispone que el presupuesto de la Generalitat incluirá la totalidad de sus gastos e ingresos, así como los de las entidades autónomas y empresas públicas.

Además, los presupuestos de la Generalitat de Catalunya se elaboran en el marco de las normativas en materia de estabilidad presupuestaria, que regulan los aspectos relativos al déficit y al endeudamiento públicos. Así, en primer lugar, su elaboración está sujeta a la previsiones de la Ley 6/2012, de 17 de mayo, de estabilidad presupuestaria de la Generalitat de Catalunya y, en segundo, a la de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera adoptada por el

Estado español, ambas en cumplimiento del Pacto de estabilidad y crecimiento europeo.

La Ley de presupuestos incluye la previsión de ingresos y la dotación de gastos y regula, entre otros aspectos, la gestión presupuestaria, los gastos de personal y las operaciones financieras.

La [Ley de presupuestos para el 2015](#) se divide en ocho títulos dedicados, respectivamente, a la aprobación del presupuesto y al régimen de las modificaciones presupuestarias, a las normas sobre gestión presupuestaria y gasto público, a los gastos de personal, a las operaciones financieras y líneas de actuación del crédito público, a las normas tributarias, a la participación de los entes locales en los ingresos del Estado y de la Generalitat, a las normas de gestión presupuestaria del Parlamento y de otras instituciones y organismos y a los fondos para políticas sociales. Finalmente, la Ley se completa con diversas disposiciones adicionales, y finales.

Conjuntamente con la Ley de presupuestos, y como texto legal diferenciado el Parlamento aprueba la Ley de medidas fiscales, financieras y administrativas [Ley de medidas fiscales, administrativas y financieras](#), la cual incorpora aquellos preceptos que, con vocación de permanencia, afectan a los ingresos y a los gastos o a la administración del patrimonio de la Generalitat de Catalunya, y en especial los que hacen referencia a la modificación de los elementos esenciales de las figuras tributarias.

Ámbito institucional de los presupuestos

Desde un punto de vista institucional, la actuación pública de la Generalitat de Catalunya se lleva a cabo por medio de la propia institución de la Generalitat —departamentos del Gobierno y Órganos superiores y otros órganos— y, también, por medio de un elevado número de entidades públicas de diversas tipologías jurídicas.

Los presupuestos de la Generalitat incluyen todos los ingresos y gastos del conjunto del sector público de la Generalitat.

El ámbito institucional de los presupuestos de la Generalitat está determinado por el Estatuto de Autonomía de Cataluña, que en el artículo 212 establece que estos “incluyen todos los gastos y todos los ingresos de la Generalitat, y también de los organismos, las

instituciones y las empresas que dependen”. A efectos presupuestarios esta dependencia se concreta en el criterio objetivo de participación mayoritaria de la Generalitat en las entidades.

Los presupuestos del 2015 incluyen, además de los de la Generalitat, los presupuestos de 179 entidades dependientes de esta.

Los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2015 incluyen un total de 180 presupuestos correspondientes al de la propia Generalitat y al de las diferentes entidades participadas de forma total o mayoritaria que constituyen el ámbito institucional del sector público.

Por otro lado, el ámbito institucional para comprobar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria es el conjunto de entidades clasificadas dentro del sector Administración Pública de la Generalitat (AP-SEC) de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC). En estos términos, además de la propia Generalitat se han clasificado 154 entidades que integran el ámbito institucional de los presupuestos del sector público de la Generalitat y 24 en las que la Generalitat participa de forma no mayoritaria –aunque es la administración pública que mantiene la participación mas elevada-, por este motivo no se incluyen en los presupuestos.

Número de entidades incluidas en los Presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2015

Subsector	Entidades
Sector público	
Generalitat	1
Catsalut, ICS y ICASS	-
Entidades autónomas administrativas y Catsalut	20
Entidades autónomas comerciales y financieras	2
Entidades de derecho público	44
Sociedades mercantiles	26
Consortios	50
Fundaciones	37
Subtotal sector público	180
AP SEC no mayoritarias	
Entidades autónomas administrativas y Catsalut	1
Sociedades mercantiles	1
Consortios	17
Fundaciones	5
Subtotal AP SEC no mayoritarias	24
TOTAL	204

La información relativa a estas entidades no mayoritarias se presenta en un libro específico, de acuerdo con la diferente capacidad de control que ostenta la Generalitat

Estructuras presupuestarias

La clasificación de los ingresos y gastos en diferentes categorías facilita al Gobierno la elaboración de los presupuestos, su examen y aprobación por el Parlamento, su análisis por parte de la ciudadanía, su ejecución por parte de los centros gestores y el control interno y externo por parte de los órganos que tienen asignadas estas tareas.

Ingresos

El estado de ingresos se presenta con una doble estructura orgánica y económica.

Los estados de ingresos de los presupuestos se estructuran, dentro de cada entidad, por su naturaleza económica, de acuerdo con la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y aplicaciones.

Los capítulos de ingresos se agrupan en ingresos corrientes, de capital y financieros. Los ingresos corrientes son los procedentes de

la recaudación de impuestos directos e indirectos, de tasas por prestación de servicios y de transferencias corrientes recibidas, mientras que los de capital son los que provienen de la enajenación de inversiones reales y de transferencias de capital recibidas. El resultado de la suma de los ingresos corrientes y de capital da el total de ingresos no financieros. Por otra parte, los ingresos financieros están constituidos por los capítulos de variaciones de activos y pasivos financieros.

Gastos

El estado de gastos se clasifica en una triple estructura: orgánica, por programas y económica.

El estado de gastos de los presupuestos de la Generalitat se clasifica de acuerdo con una triple estructura: orgánica, por programas y económica.

La estructura orgánica de los gastos

La clasificación orgánica permite conocer cuál es el órgano responsable de ejecutar una determinada función o actividad y al que se han asignado unas dotaciones económicas concretas.

En los presupuestos se presentan los gastos previstos por cada entidad así como el detalle de cada departamento (o sección) y servicio en el caso de la Generalitat. Las diferentes entidades se presentan agregadas por subsectores (según la tipología jurídica), por agrupaciones (según la dependencia departamental), así como por los grupos corporativos de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales y el Instituto Catalán de la Salud.

La estructura funcional y por programas de los gastos

La clasificación por programas muestra las finalidades a las que se destinan los recursos.

Los presupuestos para el 2015 se estructuran en 105 programas.

En el contexto presupuestario, se entiende por programa un conjunto de productos, servicios y actividades bajo la responsabilidad de un único centro gestor, que utilizan recursos para alcanzar unos objetivos específicos, identificables y evaluables.

Los presupuestos para el 2015 se estructuran en 105 programas que se agrupan en 35 políticas de gasto y en 9 áreas de gasto.

La estructura económica de los gastos

Los estados de gastos de los presupuestos se estructuran, dentro de cada entidad (y sección y servicio presupuestario) y programa, por la naturaleza económica, de acuerdo con la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y aplicaciones.

Los capítulos de gastos se agrupan en gastos corrientes, de capital y financieros. Los gastos corrientes comprenden los de funcionamiento de la organización (personal, compras, etc.) así como las transferencias y subvenciones a terceros para funcionamiento. Por otra parte, los gastos de capital recogen las inversiones propias y las transferencias a terceros para financiar inversiones. El resultado de la suma de los gastos corrientes y de capital da el volumen de operaciones no financieras. Finalmente, las operaciones financieras están constituidas por las variaciones de activos y pasivos financieros.

Documentación de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2015

La [Ley 2/2015, de 11 de marzo, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2015](#) se acompaña de una serie de documentos, que proporcionan diversa información y facilitan su comprensión.

Estado de ingresos y de gastos

Para cada entidad se presenta el detalle de los ingresos ordenados por naturaleza económica, y el detalle de los gastos ordenados por estructura de programas y naturaleza económica.

Resumen de los estados de ingresos y de gastos

En cuanto al sector público se presentan los resúmenes de ingresos por subsectores y naturaleza económica, y los resúmenes de gastos a partir de las diferentes clasificaciones presupuestarias que permiten cruzar los datos. Concretamente estos resúmenes son:

- Subsector Administración de la Generalitat por artículos y secciones
- Subsector Administración de la Generalitat por programas y secciones
- Sector público por agrupaciones y subsectores
- Sector público por artículos y subsectores
- Sector público por programas y subsectores
- Sector público por programas y agrupaciones
- Agrupaciones por artículos y subsectores
- Agrupaciones por artículos y servicios o entidades
- Agrupaciones por programas y subsectores
- Agrupaciones por programas y servicios o entidades.
- Grupos corporativos por artículos y servicios o entidades

En cuanto al Sector Administración Pública (AP-SEC) se presentan los resúmenes de ingresos y de gastos por artículos y subsectores y de gastos también por programas y subsectores.

Todos los resúmenes tienen en cuenta los flujos de fondos entre diversas entidades y muestran también los datos consolidados, una vez eliminados estos flujos.

Memoria explicativa

Incluye información sobre el marco de elaboración de los presupuestos para el 2015, el ámbito institucional, las estructuras presupuestarias, el marco normativo, así como un resumen explicativo de las grandes cifras del presupuesto y de las principales prioridades estratégicas.

Informe económico y financiero

Se trata de un documento que describe, entre otros aspectos, la situación y la evolución de la economía catalana, así como la situación del sector público en Catalunya en sus tres niveles, (Administración central, autonómica y local).

Memorias de programas

Para cada agrupación (las 12 agrupaciones departamentales, la agrupación Fondos no departamentales y los Órganos superiores y otros órganos) y programa se presenta una memoria con una doble perspectiva: la de la agrupación en su conjunto, es decir la visión estratégica global del conjunto de la agrupación en el marco de cada programa, y la de los diferentes gestores (servicios del departamento y entidades dependientes) que participen en la implementación de los proyectos y servicios que se producen en el marco del programa. En conjunto, la memoria incluye un breve diagnóstico de la situación, la misión del programa, una relación de objetivos, las actividades que se desarrollan, unos indicadores de seguimiento, un resumen de los gastos del programa por capítulos presupuestarios y el número de puestos de trabajo presupuestados. En el 2015 se introduce la memoria de encargo que se utiliza en aquellos casos en que una entidad recibe recursos de una agrupación departamental distinta a la que está adscrita en virtud de un encargo recibido y a través de un programa presupuestario que no forma parte del plan departamental de la agrupación a la que está adscrita.

Anexo de inversiones reales

Incluye la relación detallada de las actuaciones de inversión real que se prevé ejecutar con cargo al presupuesto 2015, con indicación del territorio donde se ubica la inversión. También incluye información de otras inversiones con sistemas de financiación específicos y su clasificación territorial.

Anexo de personal

Contiene, para cada entidad o servicio presupuestario, las dotaciones de personal presupuestadas, según tres clasificaciones: por tipo de personal, por programas y por comarcas.

Estados financieros de sociedades y otras entidades del Sector Público

Incluye los estados financieros previstos para el 2015, así como una estimación del cierre del 2014, de las entidades de derecho público, sociedades mercantiles, consorcios y fundaciones incluidos en el ámbito institucional de los presupuestos del sector público de la Generalitat.

Presupuestos y estados financieros de entidades participadas de forma no mayoritaria (clasificadas AP-SEC)

Este libro contiene el detalle de los créditos presupuestarios y de los estados financieros de cada una de las entidades en las que participa la Generalitat de forma no mayoritaria, razón por la cual no dispone de capacidad de control y que sin embargo han sido clasificadas dentro del sector Administración Pública de la Generalitat en los términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC)

Memoria de beneficios fiscales

Presenta una estimación de la disminución de la recaudación de ingresos tributarios de la Generalitat derivada de la existencia de incentivos fiscales, como las deducciones establecidas en el IRPF, orientados a conseguir los objetivos de política económica y social. La información se presenta, además de clasificada por instrumentos, también agrupada por políticas de gasto.

Memoria de subvenciones

Se detallan las Subvenciones, tanto corrientes como de capital, presupuestadas por la Generalitat indicando entre otros aspectos, el programa de gasto, los beneficiarios y si se conceden mediante convocatoria pública.

Memoria de arrendamientos y compras de inmuebles

Recoge la previsión de arrendamientos y compras de inmuebles que efectuará la Generalitat durante el ejercicio 2015.

Liquidación de los presupuestos para el 2012

Se presentan las liquidaciones de los presupuestos de la Generalitat, del subsector CatSalut, ICS e ICASS y de las entidades autónomas administrativas correspondientes, al ejercicio 2013.

Ejecución a 30/06/2013 de los presupuestos del 2012 prorrogados para 2013

Se presentan los estados de ejecución de los presupuestos del 2013 de la Generalitat, del subsector CatSalut, ICS e ICASS y de las entidades autónomas administrativas, correspondientes a 30 de junio de 2014

Ley 3/2015, de 11 de marzo, de medidas fiscales, administrativas y financieras

Esta Ley, complementaria de la de presupuestos, incorpora preceptos, con vocación de permanencia, que afectan a los ingresos, a los gastos o al patrimonio.